

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 774-91-P/CND-IPD

Lima, 12 de SETIEMBRE de 1991

Visto el Expediente NO.01787 iniciado por don SATURNINO TAPIA APAZA, solicitando renuncia al cargo y pago de Beneficios de Ley;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al Regimen Laboral de la Ley No.8439 y desempeña el cargo de Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental del IPD-Arequipa;

Que, don Saturnino Tapia Apaza, desde la fecha de ingreso a este Instituto hasta la fecha de su renuncia acredita contar con tres (03) años o meses veintisiete (27) días de servicios prestados al Estado, conforme acredita en el Informe Escalafonario;

Que, procede aceptar la renuncia formulada por don Saturnino Tapia Apaza, así como el pago de sus Beneficios Sociales de Ley que le corresponden,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley No.22867, Ley No.8439, Ley No.11365, Presupuesto del Sector Público para 1991 aprobado por Ley No.25303; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- ACEPTAR la renuncia formulada por don Saturnino Tapia Apaza, trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental de Arequipa a partir del 15 de Abril de 1991.

Artículo 2° .- RECONOCER, a favor de don Saturnino Tapia Apaza, TRES (03) años 00 meses VEINTISIETE (27) días de Servicios prestados al Estado al 15 de ABRIL de 1991.

Artículo 3° .- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a don Saturnino Tapia Apaza la suma de CIENTO SETENTIOCHO - Y 20/100 NUEVOS SOLES (178.20) por concepto de compensación por tiempo de Servicios, conforme consta en la Liquidación adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4° .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará a la Asignación 01.15 de la Actividad 001.01 Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1991.

Regístrese y Comuníquese

LLV/UP
mgo.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte